

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 7

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

**CVE-2012-17575** *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de faltas 1452/2012.*

Doña Diana Martín Bolado, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0001452/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA: Torrelavega, a 26 de noviembre de 2012. Visto por la señora doña María José de Arriba Moranchel, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega y su partido, habiendo visto en juicio oral y publico las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidos con el número 1452-2012 por hurto, en el que han intervenido el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante doña Vanessa Lucio Brañas y como denunciado don Maximino López Larralde.

FALLO: Que debo condenar y condeno a don Maximino López Larralde como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal a la pena multa de cincuenta días con una cuota diaria de seis euros, es decir 300 euros y a que indemnice al establecimiento Zara sito en la Pza. mayor de Torrelavega, en la cantidad de 49,85 euros y al pago de las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a Nombre y apellidos: Intervención a elegir, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 28 de noviembre de 2012.  
La secretaria judicial,  
Diana Martín Bolado.

[2012/17575](#)

CVE-2012-17575